

DECRETO

2024 - 715

LIBRO

11/11/2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES



Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref.: YCG/smc

Expte.: SUBV.NOM. PASOS POR LA VIDA

Trámite: Resolución por la que se resuelve autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa a la entidad FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, por organización y celebración del evento deportivo PASOS POR LA VIDA.

Resolución de la presidenta del IMD, por la que se resuelve autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa a la entidad FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, por organización y celebración del evento deportivo PASOS POR LA VIDA.

Visto el expediente relativo a la subvención nominativa por la organización del evento deportivo PASOS POR LA VIDA, a favor de la entidad FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, con CIF nº G35669894, en el que se acreditan los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, en adelante IMD, para el ejercicio 2022 - 2024, publicado en el BOP nº 17, de 9 de febrero de 2022.

II.- Presupuesto del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2024, publicado en el BOP Anexo nº 8, de 17 de enero de 2024, donde consta la siguiente ficha de subvención nominativa:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe € 2024
341/489.41	FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA	5.000,00 €

III.- Retención de crédito con nº de operación contable 220240000180, de fecha 31.01.2024, por importe de 5.000,00 €-, en concepto de la organización del evento deportivo PASOS POR LA VIDA.

IV.- Solicitud de documentación a la entidad FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, con CIF nº G35669894, de fecha 01.02.2024 y número de registro de salida 2024 - 5356.

V.- Documentación general presentada por la entidad:

• RE 2024 - 28082, de fecha 22.02.2024.

• RE 2024 - 135252, de fecha 23.09.2024.

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>



2006754ad10b000a1dc076b0030b0d135

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	11/11/2024 13:32
CARLA CAMPOAMOR ABAD	11/11/2024 14:30
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	11/11/2024 14:56



Ref.: YCG/smc
Expte.: SUBV.NOM. PASOS POR LA VIDA
Trámite: Resolución por la que se resuelve autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa a la entidad FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, por organización y celebración del evento deportivo PASOS POR LA VIDA.

- VI.-** Certificados el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Agencia Tributaria Canaria, Agencia Tributaria Estatal, Tesorería de la Seguridad Social, así como, con el Departamento de Contratación del IMD.
- VII.-** Informe de necesidad elaborado con fecha 11.10.2024, por la jefa de sección de administración y gestión, con la conformidad del gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria referente a la necesidad e idoneidad para la concesión de una subvención nominativa destinada a la entidad FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, con CIF nº G35669894, por el evento<, y de los requisitos para el otorgamiento de esta subvención nominativa, prevista en el presupuesto del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, por importe de 5.000,00€.- (CINCO MIL EUROS).
- VIII.-** Providencia de la Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria de fecha 11.10.2024, para la incoación del expediente relativo a la concesión de una subvención nominativa a la entidad FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, con CIF nº G35669894 por la organización del evento deportivo PASOS POR LA VIDA.
- IX.-** Informe relativo al apartado 2.5.5. de la Base de Ejecución nº 38 del presupuesto en vigor, de fecha 14.10.2024.
- X.-** Informe jurídico elaborado con fecha 17.10.2024, de la técnica de asuntos jurídicos del IMD.
- XI.-** Borrador del Convenio entre el Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria y la entidad FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, con CIF nº G35669894, por la organización del evento deportivo PASOS POR LA VIDA.
- XII.-** Informe de adecuación a la normativa aplicable, de fecha 17.10.2024.
- XIII.-** Informe de la Asesoría Jurídica Municipal, de fecha 17.10.2024.
- XIV.-** Informe de fiscalización de la Intervención General Municipal, de fecha 05.11.2024.

DISPOSICIONES LEGALES

PRIMERO. - Es competente para la concesión de las subvenciones nominativas a la presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, así como, para la aprobación y formalización de los convenios que constituyen el instrumento por el cual se canalizan las subvenciones previstas nominativamente en el presupuesto de este Organismo, en virtud de los dispuesto en el

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	11/11/2024 13:32
CARLA CAMPOAMOR ABAD	11/11/2024 14:30
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	11/11/2024 14:56



Instituto Municipal para la Promoción
de la Actividad Física y el Deporte de
Las Palmas de Gran Canaria

Trámite: Resolución por la que se resuelve autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa a la entidad FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, por organización y celebración del evento deportivo PASOS POR LA VIDA.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	11/11/2024 13:32
CARLA CAMPOAMOR ABAD	11/11/2024 14:30
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	11/11/2024 14:56



Ref.: YCG/smc
Expte.: SUBV.NOM. PASOS POR LA VIDA
Trámite: Resolución por la que se resuelve autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa a la entidad FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, por organización y celebración del evento deportivo PASOS POR LA VIDA.

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe € 2024	Beneficiario
341/489.128	PASOS POR LA VIDA	5.000,00 €	FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, con CIF nº G35669894

CUARTO. - La Fundación Lidia García es una entidad sin ánimo de lucro de ámbito regional con **23 años de experiencia en el ámbito del envejecimiento saludable y la solidaridad intergeneracional**. Hemos desarrollado conjuntamente con la **Universidad de Las Palmas de Gran Canaria** (Facultad en Ciencias de la Actividad física y el deporte) y el **Colegio Oficial de Profesionales de Educación física de Canarias** un amplio programa de formación especializada con la celebración de:

- Títulos propios de experto universitario en Actividad física para la salud de las personas mayores.
- Títulos propios de Maestría en geriatría, gerontología y actividad física para las personas mayores.
- Jornadas técnicas sobre el Ejercicio físico con personas mayores y sobre el Diseño, planificación y desarrollo de programas de entrenamiento en la población mayor.
- Fomento de líneas de investigación sobre ejercicio físico y salud en personas mayores autónomas y dependientes.

Desde el año 2017 hasta la actualidad promovemos el **programa de intervención socio deportiva con personas mayores denominado “Pasos x la Vida”** cuyos objetivos se fundamentan en la promoción del ejercicio físico con personas mayores para promover su **salud, integración y reconocimiento social**.

Vinculado a su vez a la lucha contra el **edadismo** a través de la campaña en redes sociales y medios de comunicación. Con ello tratamos de mejorar las vidas de las **personas mayores, sus familias y comunidades**.

Este programa se integra en el ámbito social, educativo, deportivo y sanitario e implica una **coordinación interinstitucional a nivel local, insular, regional y nacional**. El eje principal del programa es la **Carrera del Mayor de Pasos x la Vida**. Un evento que se ha celebrado en Las Palmas de Gran Canaria y otros emplazamientos con **más de siete ediciones**.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	11/11/2024 13:32
CARLA CAMPOAMOR ABAD	11/11/2024 14:30
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	11/11/2024 14:56

DECRETO

2024 - 715

LIBRO

11/11/2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES



2006754a010b000a1d07680030b0d135

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>



Ref.: YCG/smc
Expte.: SUBV.NOM. PASOS POR LA VIDA
Trámite: Resolución por la que se resuelve autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa a la entidad FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, por organización y celebración del evento deportivo PASOS POR LA VIDA.

Este evento que conlleva una coordinación insular con las corporaciones locales, centros y residencias de mayores, centros deportivos públicos y privados, centros educativos y otros recursos como medios de comunicación; ha generado un **movimiento social e identidad en la población mayor y de otras generaciones** vinculándose a la Salud y el ejercicio físico. La participación desde sus comienzos con 400 participantes en el Parque Estadio Insular se ha visto en cada edición incrementada. La 2ª Carrera del Mayor celebrada en el Parque Juan Pablo II albergó a más de 500 participantes, la 3ª edición celebrada en el Parque de Las Rehoyas congregó a 600 participantes. Posteriormente, debido a la pandemia, en el año 2020 nació el I Reto Solidario de Pasos x la Vida con una participación en la Ciudad Deportiva Martín Freire de 200 personas (situación controlada por pandemia) y con la asistencia de deportistas reconocidos de Canarias que apoyaron y participaron en el evento. Con esta nueva modalidad de Reto solidario la recaudación del mismo se dedicó a la Asociación de familiares de personas autistas de Las Palmas. En el año 2021, celebramos II Reto Solidario de Pasos x la Vida en Arucas (10 Km con malabares de Gabriel Espino) y una participación de 120 personas y la recaudación se dirigió a la Asociación de personas cuidadoras de Gran Canaria. En este 2021 al mismo tiempo asumimos la carrera del Mayor de “Pasos x la Vida” en el Parque Santa Catalina dentro del Evento de Responsabilidad Social Deportiva del Gobierno de Canarias. En el año 2022 III Reto Solidario de Pasos x la Vida (Maratón Pepe Ojeda) en Lanzarote con una participación de 200 personas en la Ciudad Deportiva de Arrecife y con los miembros de la Asociación de Discapacitados Intelectual ADISLAN como entidad beneficiaria de la recaudación solidaria. Ha sido en el año 2023 cuando la Carrera del Mayor de Pasos x la Vida (Gran Canaria) ha conseguido llegar a su máxima participación con más de 850 personas celebrándose en un lugar emblemático de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en la Plaza Litoral El Rincón. Un evento con alto poder mediático no sólo a nivel insular sino nacional. Pasos x la Vida es un programa cuyos eventos y actividades se coordina con todos los Ayuntamiento de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Centros educativos, medios de comunicación. Requiere de un **equipo interdisciplinar conformado por especialista en educación física, educación social, médicos y enfermeras, periodistas, diseñadores, y empresas de servicios en la organización de eventos**. Y con un alto compromiso de voluntariado intergeneracional como Promotores de Pasos x la Vida en los diferentes sectores sociales.

A su vez, el programa de “Pasos x la Vida” presenta **la modalidad Salud y Bienestar** dirigido a **personas mayores frágiles o dependientes** (entrenamientos personales y muchos a domicilio) y a **personas cuidadoras** (entrenamiento en grupo reducido en los parques al aire libre) o en centros sociosanitarios. Este servicio de “Pasos x la vida” se coordina con el personal de las zonas básicas de salud de atención primaria y servicios sociales del ayuntamiento. Actualmente, están activos dos grupos de entrenamiento de personas cuidadoras (Parque la Mayordomía y Parque de Juan Pablo II) con más de 25 personas; y se han atendido a 15 personas mayores en atención individualizada a domicilio

Descripción del evento. La edición del programa de “**Pasos x la Vida**” 2024 contempla, tras la trayectoria expuesta en el punto 1 de esta memoria, realizar **una innovación en el desarrollo de sus eventos en la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria**. Todo ello con objeto de seguir consolidando Las Palmas de Gran Canaria como **Ciudad Saludable y Ciudad Educativa** que crea **nuevos modelos** para fomentar los hábitos de vida saludables asociados a la práctica de ejercicio físico a cualquier edad, y más cuando somos mayores. La estrategia de fomentar la **intergeneracionalidad** para que la población infantil y juvenil junto con la población mayor se unan a través de la práctica de ejercicio físico y metas compartidas; nos lleva a crear una nueva edición de la Carrera de “Pasos x la Vida” 2024 en Las Palmas de Gran Canaria denominada **orientada a las personas mayores y los centros educativos: Carrera Pasos x la Vida “School”**. **La Carrera “Pasos x la Vida” School** está diseñada para seguir potenciando la participación de las **personas mayores de 60 años** pero, como novedad 2024, **queremos fomentar la implicación de los centros educativos** para que el alumnado acuda con sus mayores.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	11/11/2024 13:32
CARLA CAMPOAMOR ABAD	11/11/2024 14:30
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	11/11/2024 14:56



Instituto Municipal para la Promoción
de la Actividad Física y el Deporte de
Las Palmas de Gran Canaria

Trámite: Resolución por la que se resuelve autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa a la entidad FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, por organización y celebración del evento deportivo PASOS POR LA VIDA.

10.00 Presentación del Evento Carrera "Pasos x la Vida" School

a006754ad10b0b0a1dc07e80030b0d13S

COPA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	11/11/2024 13:32
CARLA CAMPOAMOR ABAD	11/11/2024 14:30
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	11/11/2024 14:56



Trámite: Resolución por la que se resuelve autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa a la entidad FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, por organización y celebración del evento deportivo PASOS POR LA VIDA.

- Radió Televisión Canaria,
- Cadena Ser,
- Antena 3.
- Canarias 7

006754ad100b0a1dc07e80030b0a135

a006754ad10b0b0a1dc07e80030b0d13S

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	11/11/2024 13:32
CARLA CAMPOAMOR ABAD	11/11/2024 14:30
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	11/11/2024 14:56



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**



Instituto Municipal para la Promoción
de la Actividad Física y el Deporte de
Las Palmas de Gran Canaria

Trámite: Resolución por la que se resuelve autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa a la entidad FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, por organización y celebración del evento deportivo PASOS POR LA VIDA.

- La Provincia

- Y otros medios que se suman a la promoción y divulgación de “Pasos x la vida”. Por otro lado, el programa de Pasos x la Vida tiene su propia página web que recoge toda la información de los eventos, servicios, galería de fotos, videos, etc. En redes sociales trabajamos con Facebook, Instagram, canal de Youtube, y nuestras publicaciones son seguidas por muchas instituciones, colectivos y personas que se sienten identificadas y defienden el inmenso valor de “Pasos x la vida” en la sociedad. Siendo fundamental en la difusión del evento la labor de coordinación con todos los centros.

La entidad organizadora es FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, con CIF nº G35669894, tiene sobre su haber una amplia experiencia como se detalla en la memoria presentada.

QUINTO. - En relación al cumplimiento de la base 38ª, apartado 2.5.4 de las de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2024, se informa que la entidad FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, ha acreditado mediante la oportuna documentación justificativa, que se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con este Organismo y las demás Administraciones Públicas.

Asimismo, se informa, que la entidad FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, con CIF nº G35669894, no tiene deudas reclamadas en periodo voluntario ni en vía ejecutiva, por la exigencia de reintegros de subvenciones concedidas y abonadas con anterioridad por este Organismo Autónomo.

Por ello, a la vista de los antecedentes, disposiciones legales y fundamentos jurídicos expuestos, de acuerdo con la propuesta de resolución de la jefa de sección de administración y gestión del IMD, de fecha 17.10.2024, con la conformidad de la gerente; esta Presidenta del IMD, al amparo de lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria y en virtud de la delegación efectuada por Decreto de la Alcaldesa 2023/26924, de fecha 30 de junio.

RESUELVE

PRIMERA. - Autorizar el gasto, por importe de CINCO MIL EUROS (5.000,00.-€), , a la entidad FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, con CIF nº G35669894 y con cargo a la aplicación presupuestaria 341/489.128.

SEGUNDA. - Conceder a la entidad FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, con CIF nº G35669894, subvención directa nominativa, por importe de CINCO MIL EUROS (5.000,00.-€), por la organización del evento deportivo PASOS POR LA VIDA.

TERCERA. - Disponer el gasto, por importe de CINCO MIL EUROS (5.000,00.-€), por la organización del evento deportivo PASOS POR LA VIDA, a la entidad FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, con CIF nº G35669894 y con cargo a la aplicación presupuestaria 341/489.128.



a006754ad1000ba1ac07e800300d135

a006754ad10b0b0a1dc07e80030b0d133

COPA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	11/11/2024 13:32
CARLA CAMPOAMOR ABAD	11/11/2024 14:30
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	11/11/2024 14:56

DECRETO

2024 - 715

LIBRO

11/11/2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

2006754a010b00a1dc076b0030b0d135

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>



Ref.: YCG/smc
Expte.: SUBV.NOM. PASOS POR LA VIDA
Trámite: Resolución por la que se resuelve autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa a la entidad FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, por organización y celebración del evento deportivo PASOS POR LA VIDA.

CUARTO. - Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria y la entidad FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, con CIF nº G35669894, por la organización del evento deportivo PASOS POR LA VIDA, siendo del siguiente tenor literal:

“CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, POR LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO PASOS POR LA VIDA

Las partes que seguidamente intervienen, mediante comparecencia digital y en la fecha que resulta de las firmas electrónicas incorporadas al documento,

REUNIDOS

De una parte, **doña Carla Campoamor Abad**, presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad física y el Deporte en Las Palmas de Gran Canaria, con C.I.F. P-3500013-B, y domicilio en la calle Dr. Alfonso Chiscano Díaz, s/n, de esta ciudad, asistida del secretario del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, por delegación, don Domingo Arias Rodríguez.

Y, de otra, **don Francisco Hermenegildo Martín Suárez**, mayor de edad, provisto de D.N.I 42753741F, en nombre y representación de la FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, con CIF G35669894, y domicilio en la Carretera General del Norte km 4,1 s/n, de este término municipal.

INTERVIENEN

Doña Carla Campoamor Abad, en virtud del Decreto número 26924/2023 de fecha 30 de junio, de la alcaldesa de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, tomando en consideración las facultades que le confiere el artículo 10 de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria de Las Palmas de Gran Canaria.

Don Domingo Arias Rodríguez, quien da fe pública del presente convenio en virtud de Resolución del alcalde número 2656, de fecha 30 de enero de 2017, en relación con lo dispuesto en la D.A. 8ª. d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Don Francisco Hermenegildo Martín Suárez, en calidad de presidente de la FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, según escritura de constitución de la fundación, de fecha 22 de mayo de 2001, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, don Antonio Roberto García García como sustituto de don Francisco Javier Guerrero Arias, bajo el número 1.100 de su protocolo. La FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCÍA se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias en virtud de resolución de la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación, de fecha 30 de junio de 2003.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	11/11/2024 13:32
CARLA CAMPOAMOR ABAD	11/11/2024 14:30
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	11/11/2024 14:56

DECRETO

2024 - 715

LIBRO

11/11/2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

2006754a010b00a1dc07e80030b0d135

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>



Ref.: YCG/smc
Expte.: SUBV.NOM. PASOS POR LA VIDA
Trámite: Resolución por la que se resuelve autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa a la entidad FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, por organización y celebración del evento deportivo PASOS POR LA VIDA.

Los comparecientes, según intervienen, se reconocen mutuamente la competencia y capacidad legal necesaria y suficiente para suscribir el presente Convenio de Colaboración, a cuyo efecto

EXPONEN

- I.** Que la competencia atribuida por el artículo 25.2.I) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, consistente en la promoción del deporte en instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre, se ejercita por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de forma descentralizada, a través de un Organismo Autónomo Local, el Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, IMD), de carácter administrativo, dotado de personalidad jurídica propia, sin ánimo de lucro, duración indefinida, organización estructurada y capacidad de actuación necesaria para el cumplimiento de sus fines.
- II.** El IMD se rige, entre otros, por sus propios Estatutos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 46, de fecha 17 de abril de 2023, y por el Reglamento de Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 89, de fecha 23 de julio de 2004.
- El IMD contempla, dentro de sus objetivos prioritarios, el apoyo a los deportistas, clubes y federaciones, entidades públicas y privadas para fomentar su labor entre los ciudadanos y para la divulgación y promoción del deporte.
- III.** El Plan Estratégico de Subvenciones del IMD para el periodo 2022 - 2024 recoge como línea estratégica general de actuación del IMD, la "PROMOCIÓN DEL DEPORTE", siendo una forma de promocionar la actividad física y el deporte a través de las personas físicas y aquellas entidades, públicas o privadas, que programen actividades y/o eventos deportivos de interés general o municipal, cuyo desarrollo se circunscriba al municipio de Las Palmas de Gran Canaria, con el objetivo de favorecer la promoción y difusión de la práctica de ejercicio físico y/o deportivo a través de eventos/espectáculos deportivos materializándose el apoyo a proyectos deportivos que se desarrollen en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.
- La consolidación y promoción de eventos y actividades deportivas de marcado interés general en el municipio capitalino, es una de las líneas estratégicas recogidas en el PES, que se regula en el artículo 6 d) del referido documento.
- Así, los beneficiarios de esta línea de subvención serán las entidades públicas/privadas, así como las personas físicas/jurídicas que organicen los eventos y actividades deportivas.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	11/11/2024 13:32
CARLA CAMPOAMOR ABAD	11/11/2024 14:30
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	11/11/2024 14:56

DECRETO

2024 - 715

LIBRO

11/11/2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

2006754a010b00a1dc07e80030b0d135

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>



Ref.: YCG/smc
Expte.: SUBV.NOM. PASOS POR LA VIDA
Trámite: Resolución por la que se resuelve autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa a la entidad FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, por organización y celebración del evento deportivo PASOS POR LA VIDA.

IV. La FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, según sus Estatutos, tiene entre sus fines la contribución en la evolución de la sociedad desarrollando proyectos e iniciativas en los campos del deporte, entre otros.

La FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCÍA organizará el evento deportivo denominado PASOS POR LA VIDA, que se desarrollará el día 14 de noviembre de 2024 en la zona deportiva anexa al Estadio Gran Canaria y el pabellón Gran Canaria Arena, en Las Palmas de Gran Canaria.

V. En el presupuesto del IMD para el ejercicio 2024, se fijó una subvención nominativa a favor de la FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, por un importe de CINCO MIL EUROS (5.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 341.489.128, por la organización y desarrollo del evento deportivo denominado PASOS POR LA VIDA.

VI. La FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA acepta la subvención concedida, mediante la firma de este convenio.

VII. La presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria acordó, mediante resolución, de fecha de de 2024, la concesión de una subvención a la FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA por la organización y desarrollo del evento deportivo denominado PASOS POR LA VIDA.

ESTIPULACIONES

PRIMERA. Objeto del convenio

El presente Convenio de Colaboración tiene por objeto la concesión de una subvención directa y nominativa a la FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, por la organización del evento deportivo PASOS POR LA VIDA, que se celebrará el día 14 de noviembre de 2024, en la zona deportiva anexa al Estadio Gran Canaria y el pabellón Gran Canaria Arena, en Las Palmas de Gran Canaria.

La FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCÍA tiene una larga experiencia en el ámbito del envejecimiento saludable y la solidaridad intergeneracional, desarrollando con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Colegio Oficial de Profesionales de Educación Física de Canarias, un amplio programa de formación especializada con la celebración de:

- Títulos propios de experto universitario en Actividad física para la salud de las personas mayores.
- Títulos propios de Maestría en geriatría, gerontología y actividad física para las personas mayores.
- Jornadas técnicas sobre el Ejercicio físico con personas mayores y sobre el Diseño, planificación y desarrollo de programas de entrenamiento en la población mayor.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	11/11/2024 13:32
CARLA CAMPOAMOR ABAD	11/11/2024 14:30
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	11/11/2024 14:56

DECRETO									
2024 - 715	LIBRO								
11/11/2024									
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES									
 Ref.: YCG/smc Expte.: SUBV.NOM. PASOS POR LA VIDA Trámite: Resolución por la que se resuelve autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa a la entidad FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, por organización y celebración del evento deportivo PASOS POR LA VIDA.									
- Fomento de líneas de investigación sobre ejercicio físico y salud en personas mayores autónomas y dependientes. Actualmente, promueve el programa de intervención socio deportiva con personas mayores denominado “Pasos x la Vida”, cuyos objetivos se fundamentan en la promoción del ejercicio físico con personas mayores para fomentar su salud, integración y reconocimiento social. Este programa se integra en el ámbito social, educativo, deportivo y sanitario e implica una coordinación interinstitucional a nivel local, insular, regional y nacional. El eje principal del programa es la Carrera del Mayor de Pasos x la Vida, un evento que se ha celebrado en Las Palmas de Gran Canaria y en otros emplazamientos con más de siete ediciones. Se trata de un evento con alto poder mediático, no sólo a nivel insular sino nacional. Para el año 2024, se pretende innovar en el desarrollo de este evento deportivo, con el objeto de seguir consolidando a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria como Ciudad Saludable y Ciudad Educativa que crea nuevos modelos para fomentar los hábitos de vida saludables asociados a la práctica de ejercicio físico a cualquier edad. El evento deportivo denominado PASOS POR LA VIDA quiere seguir potenciando la participación de las personas mayores de 60 años, pero con el añadido este año de fomentar la implicación de los centros educativos para que el alumnado acuda con sus mayores. Para la difusión de este evento deportivo se cuenta con el apoyo de Radio Televisión Canaria, Cadena Ser, Antena 3, Canarias 7, La Provincia y otros medios que se suman a la promoción y divulgación del evento. Además, existe una página web del evento, y se publicita en redes sociales. La FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCÍA manifiesta la necesidad de contar con el apoyo de las administraciones públicas para la organización y desarrollo del evento deportivo denominado PASOS POR LA VIDA. SEGUNDA. Importe concedido El importe total de la subvención concedida asciende a la cantidad de CINCO MIL EUROS (5.000,00 €), cantidad que representa una financiación del 22,73% del presupuesto estimado presentado por el beneficiario, que asciende a la cantidad de 22.000,00 €.									
 2006754a010b00a10c07e80030b0d135									
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validocod/index.jsp									
<table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>ELOY GARCÍA ARMAS</td><td>11/11/2024 13:32</td></tr><tr><td>CARLA CAMPOAMOR ABAD</td><td>11/11/2024 14:30</td></tr><tr><td>DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ</td><td>11/11/2024 14:56</td></tr></table>		Documento firmado por:	Fecha/hora:	ELOY GARCÍA ARMAS	11/11/2024 13:32	CARLA CAMPOAMOR ABAD	11/11/2024 14:30	DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	11/11/2024 14:56
Documento firmado por:	Fecha/hora:								
ELOY GARCÍA ARMAS	11/11/2024 13:32								
CARLA CAMPOAMOR ABAD	11/11/2024 14:30								
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	11/11/2024 14:56								



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**



Instituto Municipal para la Promoción
de la Actividad Física y el Deporte de
Las Palmas de Gran Canaria

Trámite: Resolución por la que se resuelve autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa a la entidad FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, por organización y celebración del evento deportivo PASOS POR LA VIDA.

El IMD librará la citada cantidad a la entidad beneficiaria mediante transferencia en cuenta bancaria, la cual, a requerimiento de este Organismo, deberá inscribirse en el Registro de Alta a Terceros, facilitando los datos que posibiliten la operatividad de esta opción.



a006754ad10b0ba1ac07e80030a0d135

a006754ad10b0b0a1dc07e80030b0d133

COPA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	11/11/2024 13:32
CARLA CAMPOAMOR ABAD	11/11/2024 14:30
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	11/11/2024 14:56



Ref.: YCG/smc
Expte.: SUBV.NOM. PASOS POR LA VIDA
Trámite: Resolución por la que se resuelve autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa a la entidad FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, por organización y celebración del evento deportivo PASOS POR LA VIDA.

El abono de la cantidad concedida se realizará previa justificación de los gastos correspondientes a la organización del evento, con la presentación de facturas o certificaciones fechadas en el año 2024, así como la documentación acreditativa de su pago.

Para la justificación de la subvención concedida, el beneficiario tendrá que presentar la siguiente documentación:

- Una memoria descriptiva y gráfica de la organización y celebración del evento deportivo denominado PASOS POR LA VIDA, donde pueda apreciarse la presencia de la institución (Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y/o el IMD) en los actos de presentación, promoción, página web, medios de comunicación y publicidad, como colaborador de la misma.
- Una memoria económica que contendrá:
 - Una cuenta justificativa total de ingresos (relación detallada de ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada) y gastos correspondientes a la ejecución del evento deportivo en el ejercicio 2024 (relación clasificada de los gastos de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión).
 - Una cuenta justificativa de los gastos inherentes a la subvención: relación clasificada de los gastos de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha y forma de pago.
 - Facturas y gastos justificativos de la subvención por el importe adjudicado en la subvención nominativa, correspondientes al evento deportivo celebrado en el año 2024, así como, la documentación acreditativa del pago.

El beneficiario deberá presentar la totalidad de la documentación acreditativa del gasto de la actividad objeto de la subvención.

El beneficiario se compromete a proceder al reintegro de los fondos percibidos, en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la LGS.

De igual modo, la Intervención General Municipal realizará actuaciones de control financiero permanente de las subvenciones y ayudas concedidas a entidades privadas, instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro, con el fin de comprobar la correcta aplicación de los fondos públicos y su equivalencia con la memoria y acuerdo de concesión debiéndose facilitar por las Áreas la documentación original, requerida en plazo al beneficiario.

La justificación de la subvención concedida podrá realizarse, como plazo máximo, hasta el día 20 de noviembre de 2024.

QUINTA. Garantías

No procede la constitución de garantía alguna, dado que no se prevé la realización de pagos a cuenta o pagos anticipados.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	11/11/2024 13:32
CARLA CAMPOAMOR ABAD	11/11/2024 14:30
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	11/11/2024 14:56



Trámite: Resolución por la que se resuelve autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa a la entidad FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, por organización y celebración del evento deportivo PASOS POR LA VIDA.

11/11/2024 13:32
11/11/2024 14:30
11/11/2024 14:56

a006754ad10b0b0a1dc07e80030b0d133

COPA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**



Instituto Municipal para la Promoción
de la Actividad Física y el Deporte de
Las Palmas de Gran Canaria

Ref.: YCG/smc

Expte.: SUBV.NOM. PASOS POR LA VIDA

Trámite: Resolución por la que se resuelve autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa a la entidad

FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, por organización y celebración del evento deportivo PASOS POR LA VIDA.

La percepción de esta subvención es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

Sin embargo, será incompatible con otras subvenciones, y/o contratos de patrocinio o servicio para la misma finalidad suscritos con el IMD.

DÉCIMA. Rescisión del convenio

El incumplimiento de lo establecido en las estipulaciones del presente Convenio de Colaboración por parte de la FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA determinará la rescisión del mismo y el reintegro de la subvención.

UNDÉCIMA. Reintegro de la subvención

El beneficiario de esta subvención deberá reintegrar la totalidad o parte de la cantidad percibida más los correspondientes intereses de demora, en los casos contemplados en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, con independencia de las sanciones que, en su caso, resulten exigibles.

DUODÉCIMA. Régimen jurídico

En todo aquello no regulado expresamente en el presente convenio de colaboración, serán de aplicación las disposiciones contenidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

DECIMOTERCERA. Jurisdicción

El presente Convenio de Colaboración tiene carácter administrativo, quedando sometido a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de los Juzgados y Tribunales de Las Palmas de Gran Canaria, en los cuales, y una vez finalizada la vía administrativa, se resolverán las posibles cuestiones litigiosas surgidas sobre su contenido y aplicación.”.

SEGUNDO. - Notificar al interesado

Régimen de recursos. -

Documento firmado por:

ELOY GARCÍA ARMAS

CARLA CAMPOAMOR ABAD

DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ

Fecha/hora:

11/11/2024 13:32

11/11/2024 14:30

11/11/2024 14:56

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

DECRETO	
2024 - 715	LIBRO
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	
11/11/2024	
 Ref.: YCG/smc Expte.: SUBV.NOM. PASOS POR LA VIDA Trámite: Resolución por la que se resuelve autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa a la entidad FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, por organización y celebración del evento deportivo PASOS POR LA VIDA.	
Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de UN MES; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. La Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD), (Decreto 26924/2023, de 30 de junio) CARLA CAMPOAMOR ABAD Dada con la intervención del secretario del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 81.3 en relación con el artículo 28.3. e) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROGA). Las Palmas de Gran Canaria. EL SECRETARIO (Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017) EI OFICIAL MAYOR, DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	
 2006754a010b000a1d0076b0030b0d135	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/doc/index.jsp	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	11/11/2024 13:32
CARLA CAMPOAMOR ABAD	11/11/2024 14:30
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	11/11/2024 14:56

DECRETO	
2024 - 715	LIBRO
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	
11/11/2024	
 Ref.: YCG/smc Expte.: SUBV.NOM. PASOS POR LA VIDA Trámite: Resolución por la que se resuelve autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa a la entidad FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, por organización y celebración del evento deportivo PASOS POR LA VIDA. Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 19, apartado a), de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, y en relación con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria, El Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023) Eloy García Armas  2006754a010b000a1d07e80030b0d135 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	11/11/2024 13:32
CARLA CAMPOAMOR ABAD	11/11/2024 14:30
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	11/11/2024 14:56